



Nº 53

LA PLATA, viernes 15 de agosto de 2008

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

SUMARIO

- * RESOLUCIÓN Nº 748, DISPONIENDO BAJA VOLUNTARIA POR RAZONES PARTICULARES DE PERSONAL POLICIAL.
- * RESOLUCIÓN Nº 1887, AUTORIZANDO CAMBIO DE JEFE, SEDE Y UNIFORME DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.
- * RESOLUCIÓN Nº 1889, AUTORIZANDO CAMBIO DE JEFE DE SEGURIDAD DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.
- * RESOLUCIONES Nº 1891 Y 1892, HABILITANDO PROVISORIAMENTE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.
- * RESOLUCIÓN Nº 1972, CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, SUPERINTENDENCIA DE COORDINACIÓN OPERATIVA, JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL CONURBANO NORTE, JEFATURA DE POLICÍA DE DISTRITO TIGRE, EL DESTACAMENTO CLASE "B" TRONCOS DEL TALAR.
- * DESAFECTACIONES DEL SERVICIO, PASES Y LEVANTAMIENTOS.
- * PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
- * SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 25 de abril de 2008.

VISTO el expediente Nº 21.100-223.264/08, por cuyas actuaciones el Teniente Víctor Alberto Matías BABAGLIO, legajo Nº 25.042, solicita la baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que el agente BABAGLIO cursó telegrama de renuncia al empleo con fecha 10 de abril de 2008 (fs. 1);

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 59 y 60 de la Ley Nº 13.201, modificada por Ley Nº 13.369, y artículo 218 del Decreto Reglamentario Nº 3326/04 modificado por Decretos Nº 3436/04 y Nº 2857/05, atento a que la baja importa la exclusión definitiva del agente de los cuadros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y la consecuente pérdida de su estado policial, sin perjuicio de los derechos previsionales que le pudieran corresponder;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes Nº 13.757 y Nº 13.201, modificada por Ley Nº 13.369, y su Decreto Reglamentario Nº 3326/04, modificado por Decretos Nº 3436/04 y Nº 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, la baja voluntaria por razones particulares, a partir del 10 de abril de 2008, al Teniente Víctor Alberto Matías BABAGLIO (DNI. 26.390.764 – clase 1978), en los términos de los artículos 59 y 60 de la Ley Nº 13.201, modificada por Ley 13.369, y artículo 218 del Decreto Reglamentario Nº 3326/04, modificado por Decretos Nº 3436/04 y Nº 2857/05.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal de la Provincia-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº 748.

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 30 de julio de 2008.

VISTO el expediente Nº 21.100-326.107/02 y sus agregados Nº 21.100-348.502/03, Nº 21.100-334.946/03, Nº 21.100-601.038/03 y Nº 21.100-223.380/08 en el que la empresa "SERVICIOS DE GUARDA Y CUSTODIA S.A." solicita el cambio de Jefe de Seguridad, de Sede y de uniforme, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 193 se agrega escrito solicitando el cambio de Jefe de Seguridad de la empresa de marras y a fojas 195/203, 205/211, 216/219, 232/233 y 242/245 se adjunta documentación avalando lo solicitado;

Que a fojas 213 se solicita autorización para el cambio de la sede social de la empresa a la calle Marconi Nº 3849 de la localidad de Munro, Partido Vicente López y a fojas 220/230 y 241, se adjunta la documentación pertinente;

Que a fojas 250 se agrega expediente Nº 21.100-223.380/08 por medio del cual se solicita autorización para cambiar de uniforme, adjuntándose placas fotográficas;

Que la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 9º y 19 de la Ley Nº 13.757, 43 inciso "a" de la Ley Nº 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la designación como Jefe de Seguridad de la empresa "SERVICIOS DE GUARDA Y CUSTODIA S.A.", del Teniente Primero (R) del Ejército Argentino Don Jorge Alberto TITO, titular del D.N.I. Nº 13.546.474.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la empresa de seguridad "SERVICIOS DE GUARDA Y CUSTODIA S.A.", a realizar el cambio de sede la que estará ubicada en la calle Marconi Nº 3849 de la localidad de Munro, Partido de Vicente López.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "SERVICIOS DE GUARDA Y CUSTODIA S.A." a utilizar el uniforme que consistirá en: pantalón negro, camisa blanca con

charreteras negras y escudo con logo de la empresa, borceguíes, gorro F1 negro con las iniciales de la empresa y tonfa.

ARTÍCULO 4.- Registrar, comunicar, y pasar a la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1887.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 de julio de 2008.

VISTO el expediente N° 21.100-581.250/03 y sus agregados N° 21.100-581.248/03 y 21.100-217.431/08, en el que la empresa "HAGANA S.A." solicita el cambio de Jefe de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 233 se agrega escrito solicitando el cambio de Jefe de Seguridad de la empresa de marras y a fojas 235/258, 263/264, 267/270, 275 y 278 se adjunta documentación que avala tal petición;

Que en tal sentido a fojas 272 la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 19 de la Ley N° 13.757, 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la designación como Jefe de Seguridad de la empresa "HAGANA S.A.", del Señor César Augusto LABOMBARDA, titular del D.N.I. N° 17.928.453.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, notificar a la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1889.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 de julio de 2008.

VISTO el presente expediente N° 21.100-172.287/08 y su agregado N° 21.100-172.531/08, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "**S & S SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L.**", solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surgen que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto de los señores María Alejandra SAPIA y Jorge Alberto REINATTI;

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa **"S & S SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L."**;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 9º y 19 de la Ley Nº 13.757, 43 inciso "a" de la Ley Nº 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada **"S & S SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L."** como Prestadora de Servicios de Seguridad, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la avenida Eugenia Tapia de Cruz Nº 240, piso 1, dpto. C, de la localidad de Escobar.

ARTÍCULO 2.- Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al Sr. Jorge Alberto REINATTI, titular del D.N.I. Nº 12.173.773.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, notificar a la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº 1891.

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 30 de julio de 2008.

VISTO el presente expediente Nº 21.100-078.628/07 y su agregado Nº 21.100-078.627/07, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa **"SEOP GROUP S.R.L."**, solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8º inciso 2º de la Ley Nº 12.297, respecto de los señores Marcelo Félix WAHLERS, María Cecilia CASTRO FEIJOO y María del Rosario GONZALEZ CASTRO;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa **"SEOP GROUP S.R.L."**;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 9º y 19 de la Ley Nº 13.757, 43 inciso "a" de la Ley Nº 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada **"SEOP GROUP S.R.L."** como Prestadora de Servicios de Seguridad, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la calle Helvecia Nº 864 de la localidad de Libertad, Partido de Merlo.

ARTÍCULO 2.- Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al Teniente Coronel (R) del Ejército Argentino Don Marcelo Félix WAHLERS, titular de la L.E. N° 4.445.440.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1892.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 1 de agosto de 2008.

VISTO el expediente N° 21.100-109.964/04, por intermedio del cual se propicia la creación de un Destacamento en la localidad de Troncos del Talar, Partido de Tigre, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta ha sido impulsada por el entonces Intendente Municipal de Tigre, C.P.N. Ricardo J. UBIETO;

Que su creación es apoyada por la Jefatura de Policía de Distrito Tigre, contándose con los recursos humanos y logísticos para materializar su implementación;

Que la iniciativa cuenta con el aval del Subsecretario de Seguridad;

Que a los fines propuestos, la Municipalidad de Tigre ha cedido en comodato un inmueble sito en calle Dardo Rocha N° 398 e intersección con calle Nuestra Señora de Luján de la localidad de Troncos del Talar, para servir de base operativa del Destacamento a crearse;

Que la creación propuesta permitirá optimizar la prestación del servicio de seguridad en la zona, lo que redundará en beneficio de la comunidad;

Que se han expedido los Organismos Asesores no encontrando objeciones desde el punto de vista orgánico funcional para la materialización de esta iniciativa;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear, en el ámbito de la Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Coordinación Operativa, Jefatura de Policía de Seguridad Departamental Conurbano Norte, Jefatura de Policía de Distrito Tigre, el Destacamento Clase "B" Troncos del Talar, a depender orgánica y funcionalmente de la Comisaría Tigre Sección Segunda "General Pacheco".

ARTÍCULO 2°.- Fijar la base operativa de la Dependencia creada en el artículo 1°, en el inmueble sito en calle Dardo Rocha N° 398 e intersección con calle Nuestra Señora de Luján de la localidad de Troncos del Talar, Partido de Tigre.

ARTÍCULO 3°.- Determinar el ámbito de responsabilidad del Destacamento Troncos del Talar, de acuerdo al siguiente detalle: **AL NORTE (puertas afuera):** Por Canal Aliviador desde Canal del Arroyo Guazú-Nambi hasta el Río Reconquista. Por Río Reconquista desde Canal Aliviador hasta altura calle Independencia. **AL ESTE (mitad de cause):** Por Río Reconquista (límite con el Partido de San Fernando) desde altura calle Independencia hasta corredor vial "Bancalari-Benavidez". **AL SURESTE (puertas afuera):** Por corredor vial "Bancalari-Benavidez" (alambrado perimetral sobre banquina Oeste) desde Río Reconquista (límite con el Partido de San Fernando) hasta Arroyo Las Tunas. **AL NOROESTE (puertas adentro):** por Arroyo Las Tunas continuando por Canal del Arroyo Guazú-Nambi desde corredor vial "Bancalari-Benavidez" hasta Canal Aliviador.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, notificar a la Municipalidad de Tigre, publicar en el Boletín Informativo y dar al SINBA. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1972.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO

Teniente Primero Legajo N° 18.570 ORELLANA, Guillermo Norberto, perteneciente a la Comisaría Distrital Este 2da. (Alto de Laferrere), por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 05-08-08.

Teniente Primero Legajo N° 21.281 AGUILAR, Laura Beatriz, perteneciente a la Patrulla Rural Chacabuco, por Inf. Art. 120 incisos "b" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 28-07-08.

Teniente Legajo N° 25.370 ROMERO FAJARDO, Américo Pedro, perteneciente a la Comisaría San Martín 6ta., por Inf. Arts. 118 inciso "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 30-07-08.

Teniente Legajo N° 23.513 ARREGUI, Héctor German, perteneciente a la Comisaría Bahía Blanca 2da., por Inf. Arts. 114 inciso "d", 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 04-08-08.

Teniente Legajo N° 26.138 AVENDAÑO, Omar Raúl, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Arts. 118 inciso "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 03-08-08.

Teniente Legajo N° 113.863 PALOMO, Marcelo Emilio, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 118 inciso "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 05-08-08.

Subteniente Legajo N° 131.249 DIAZ, Luis Alberto, perteneciente a la Comisaría San Martín 4ta., por Inf. Arts. 118 inciso "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 30-07-08.

Subteniente Legajo N° 105.071 SÁNCHEZ, Gustavo Daniel, perteneciente a la Comisaría Esteban Echeverría 1ra., por Inf. Arts. 109 inciso "a", 110 inciso "i" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 30-07-08.

Subteniente Legajo N° 137.285 GUALLAN, Gustavo Gabriel, perteneciente a la Jefatura Distrital Olavarría, por Inf. Arts. 114 inciso "d" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 30-07-08.

Sargento Legajo N° 146.076 FERNÁNDEZ, Oscar Alberto, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 118 inciso "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 29-07-08.

Sargento Legajo N° 122.740 ETCHEGOYEN, Osvaldo Alfredo, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 29-07-08.

Sargento Legajo N° 135.131 CARABALLO, Stella Maris, perteneciente a la Comisaría Tres de Febrero 6ta., por Inf. Arts. 114 inciso "d", 118 inciso "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 03-08-08.

Sargento Legajo N° 135.973 GONZALEZ, Pablo Iván, perteneciente a la Delegación de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos de San Martín, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 31-07-08.

Oficial de Policía Legajo N° 000.108 DOMÍNGUEZ, Maria Manuela, perteneciente a la Estación PBA 2 San Martín, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 10-08-08.

Boletín Informativo N° 53

Oficial de Policía Legajo N° 400.788 PANIAGUA, Virginia Verónica Soledad, perteneciente a la Estación PBA 2 Morón, se le proroga la Desafectación del Servicio por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 04-08-08.

Oficial de Policía Legajo N° 164.284 SCHNEIDER, Martín Sebastián, se le proroga la Desafectación del Servicio por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 29-07-08.

Oficial de Policía Legajo N° 168.146 OPAZO, Lucas Yamil, se le proroga la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 118 incisos "d" y "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 04-08-08.

Oficial de Policía Legajo N° 175.513 ACEVEDO, Lorena Cecilia, se le proroga la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 118 incisos "g" y "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 02-08-08.

Oficial de Policía Legajo N° 165.624 QUIROGA, Carlos Javier, se le proroga la Desafectación del Servicio por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 10-08-08.

Oficial de Policía Legajo N° 161.557 BELCASTRO, Darío Damián, perteneciente a la Comisaría San Fernando 4ta., por Inf. Art. 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 03-08-08.

Oficial de Policía Legajo N° 165.545 MAVIGLIANO, Jorge Alberto, perteneciente a la Comisaría Moreno 1ra., por Inf. Arts. 114 inciso "d", 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 04-08-08.

Oficial de Policía Legajo N° 000.950 ARMOA, Beatriz Blanca, perteneciente a la Estación Policía Buenos Aires 2 San Martín, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 31-07-08.

Oficial de Policía Legajo N° 163.125 JURADO, Jorge Claudio, perteneciente a la Comisaría Distrital Sur 3ra. (Villa Dorrego), por Inf. Arts. 114 inciso "d", 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 06-08-08.

Oficial de Policía Legajo N° 000.506 BUSCHIAZZO, Paulo Daniel, perteneciente a la Estación de Policía Buenos Aires 2, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 31-07-08.

Oficial de Policía Legajo N° 000.871 VILLARRUEL, Cristian Sebastián Adolfo, perteneciente a la Estación de Policía Buenos Aires 2 San Martín, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 30-07-08.

Oficial de Policía Legajo N° 165.586 ORTIZ, Juan Leandro, perteneciente a la Comisaría Moreno 1ra., por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 31-07-08.

LOS SIGUIENTES LEVANTAMIENTOS DE DESAFECTACIÓN DEL SERVICIO

Teniente Primero Legajo N° 19.311 AZOR, Walter Roberto, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 01-08-08.

Subteniente Legajo N° 116.577 DIVITO, Gustavo Alejandro, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 29-07-08.

LOS SIGUIENTES PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD

Inspector Legajo N° 16.827 VIGNARDEL JEREZ, Héctor Daniel, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 30-07-08.

Teniente Legajo N° 24.865 HAFFNER, Gastón Andrés, en sumario que se le instruyera por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 01-08-08.

Subteniente Legajo N° 147.665 RODRIGUEZ, Nancy Beatriz, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 30-07-08.

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Subteniente Legajo N° 124.157 SÁNCHEZ, Enrique Eliseo, en sumario que se le instruyera por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 30-07-08.

Sargento Legajo N° 130.025 ZURITA, Sandra Inés, en sumario que se le instruyera por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 01-08-08.

Oficial de Policía Legajo N° 000.471 BARRIO CANAL GONZALEZ, María Lujan, en sumario que se le instruyera por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 06-08-08.

Oficial de Policía Legajo N° 167.378 SALINAS, Juan Martín, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 120 incisos "k" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 30-07-08.

Oficial de Policía Legajo N° 164.877 MOYANO, Carlos Nehemias, en sumario que se le instruyera por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 30-07-08.

Dra. MARÍA ALEJANDRA PROVÍTOLA
Auditora General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

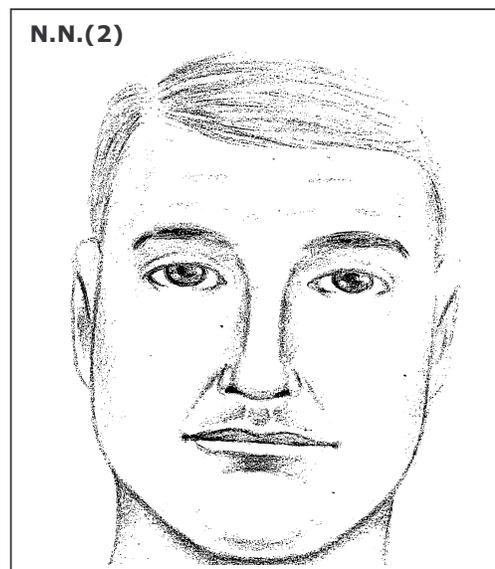
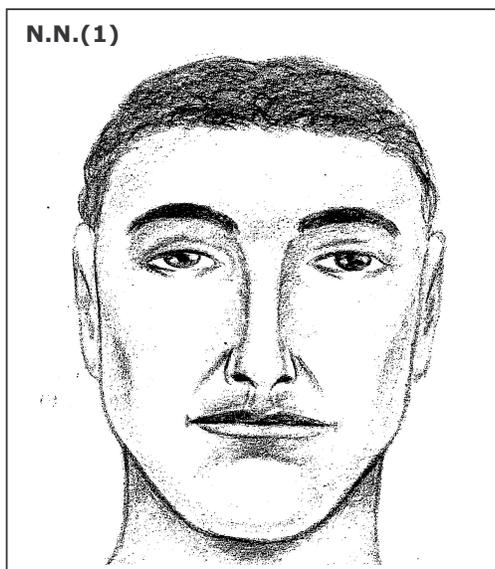
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

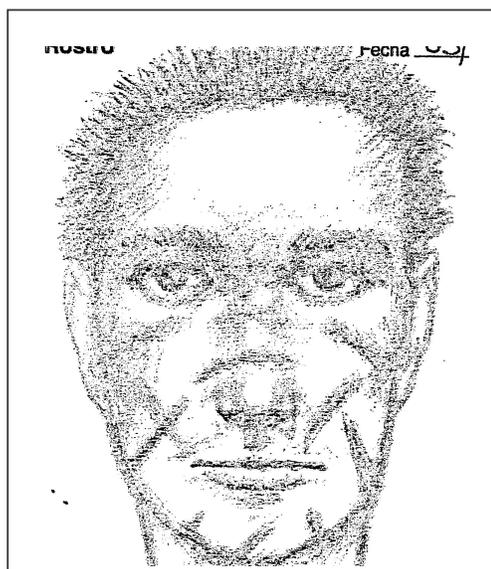


SUPLEMENTO DE CAPTURAS

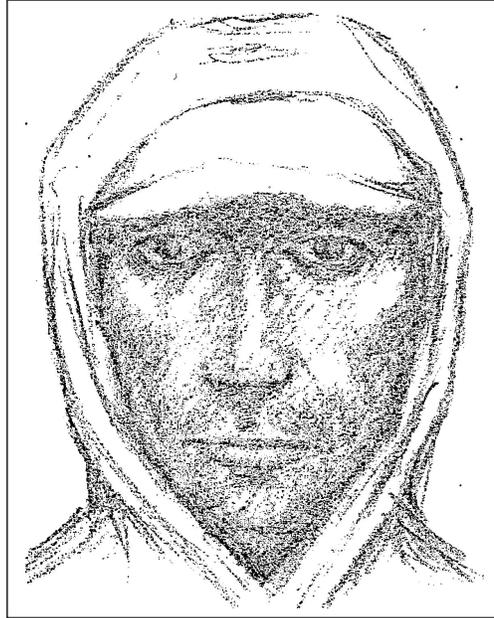
1.- N.N.(1): como de 30 a 35 años, altura 1,75 a 1,80, cutis trigueño, cabello castaño oscuro, ojos marrones oscuros; N.N.(2): como de 30 a 35 años, altura 1,70 a 1,75, cutis blanco, cabello rubio, ojos claros. Solicitarla Comisaría La Plata 10ma. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo del Departamento Judicial La Plata. Causa N° 015.150, caratulada "ROBO CALIFICADO ART. 163". DTE. SOIBELZON HÉCTOR LEOPOLDO. Expediente N° 21.100-336.324/08.



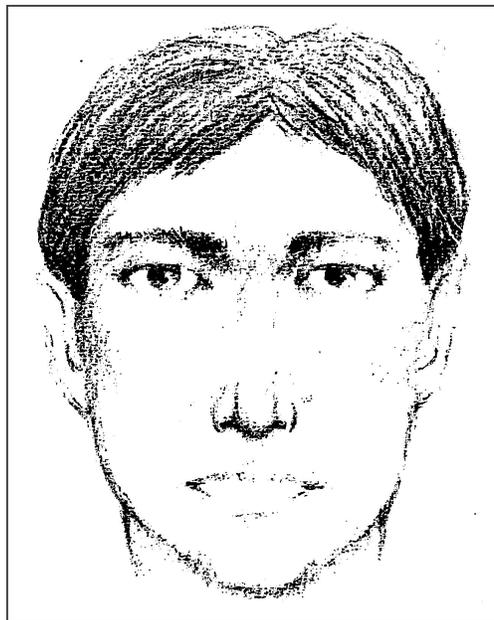
2.- N.N.: como de 20 a 25 años, altura 1,60, cutis trigueño, cabello oscuro. Solicitarla D.D.I. La Plata. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 010.341, caratulada "ROBO CALIFICADO USO DE ARMA - DTE. DELAJITREPE LILIANA". Expediente N° 21.100-336.602/08.



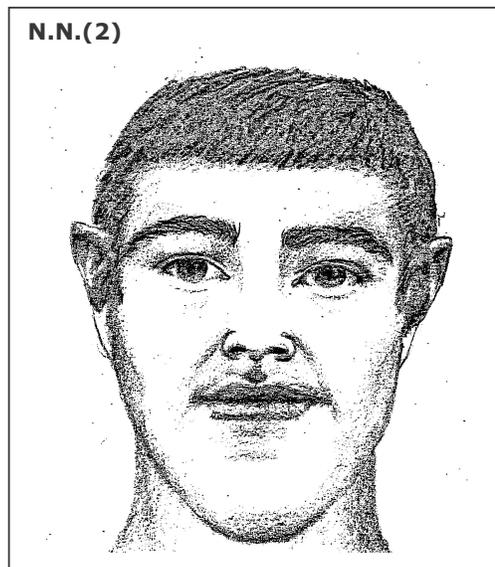
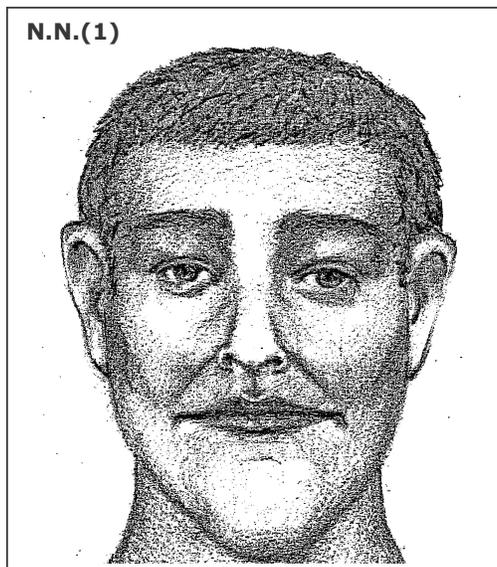
3.- N.N.: como de 20 a 25 años, altura 1,70, cutis trigueño, ojos oscuros. Solicitarla D.D.I. La Plata. Interviene U.F.I. Nº 9 a cargo del Dr. Villordo del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. Nº 06-00-013583-08, caratulada "ROBO CALIFICADO USO DE ARMA - DTE. BAEZ CARLOS GUILLERMO". Expediente Nº 21.100-332.377/08.



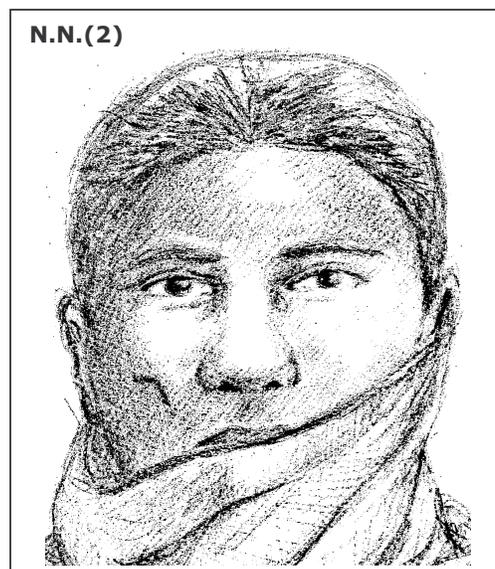
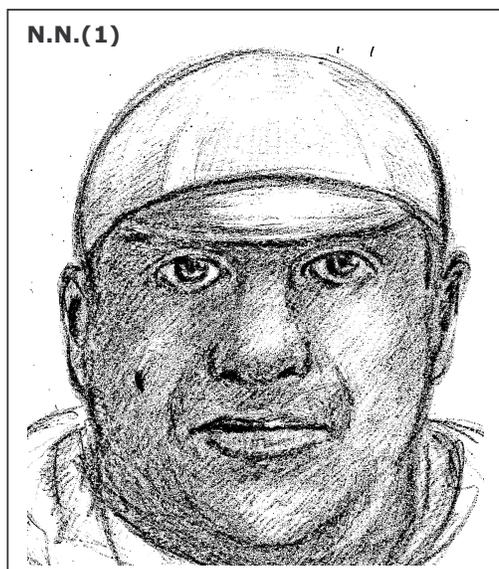
4.- N.N.: como de 30 a 35 años, altura 1,65, cutis trigueño, cabello castaño. Solicitarla Comisaría Villa Elisa. Interviene U.F.I. Nº 9 a cargo del Dr. Villordo del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. Nº 9418, caratulada "ROBO GÓMEZ DE ALMENDRO AMALIA ENRIQUETA". Expediente Nº 21.100-334.751/08.



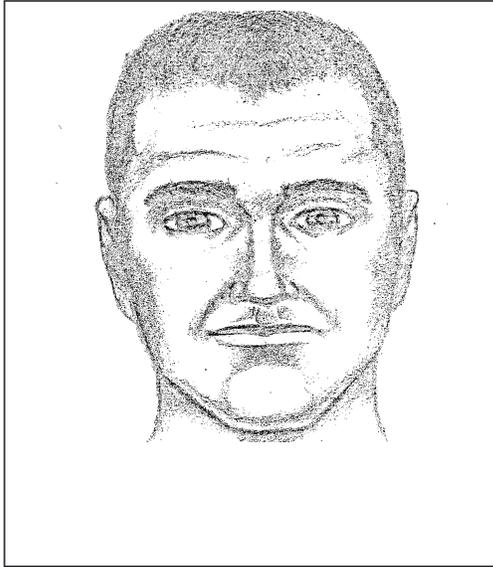
5.- N.N.(1): como de 25 a 30 años, altura 1,80, cutis blanco, cabello castaño oscuro, ojos marrones;
N.N.(2): como de 25 a 30 años, altura 1,70, cutis blanco, cabello castaño claro, ojos marrones.
Solicitarla Subestación Policía Comunal Bartolomé Bavio. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo del Departamento Judicial La Plata. Caratulada "ROBO CALIFICADO - DTE. SORONDO ROBERTO DANIEL". Expediente N° 21.100 - 336.598/08.



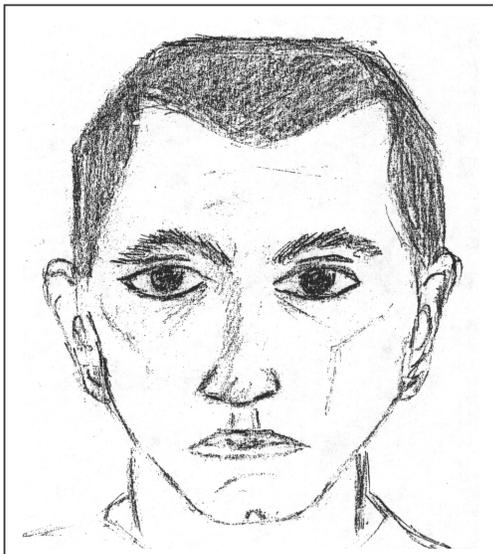
6.- N.N.(1): como de 30 a 35 años, altura 1,80 a 1,85, cutis moreno, cabello negro, ojos oscuros;
N.N.(2): como de 19 a 25 años, altura 1,65, cutis moreno, cabello oscuros, ojos oscuros. Solicitarla La Plata 1ra. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo y juzgado de Garantías N° 4 a cargo del Dr. Massi del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 19.040, caratulada "ROBO CALIFICADO - DTE. CONSTANZO JUAN MANUEL". Expediente N° 21.100 - 337.607/08.



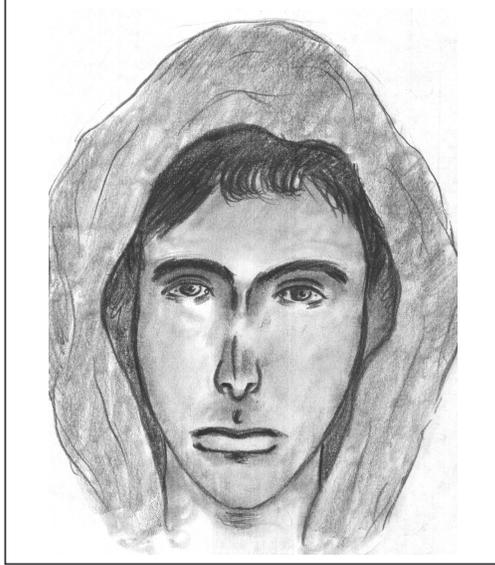
7.- N.N.: como de 30 a 35 años, altura 1,60 a 1,65, cutis trigueño, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla D.D.I. La Plata. Interviene U.F.I. Nº 9 a cargo del Dr. Villordo del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. Nº 06-00-032.995-07, caratulada "ROBO CALIFICADO ART. 163 - DTE. ALFONSO MARIA GRACIELA". Expediente Nº 21.100-338.466/08.



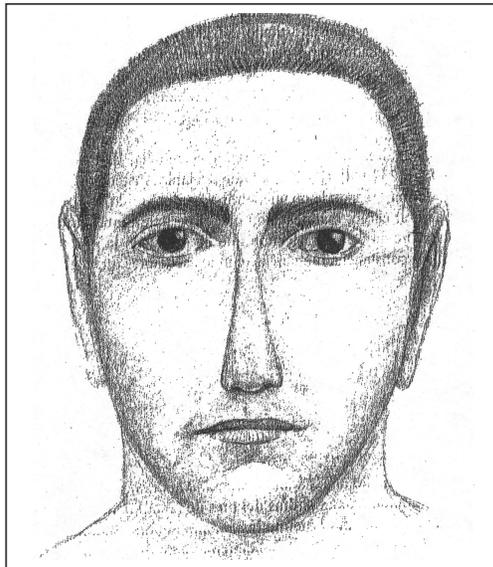
8.- N.N.: como de 35 años, altura 1,80, peso 80 a 85 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos marrones. Solicitarla D.D.I. Mercedes. Interviene U.F.I. Nº 9 a cargo del Dr. Navarro del Departamento Judicial Mercedes. I.P.P. Nº 240.589, caratulada "HOMICIDIO CRIMINIS CAUSA EN GRADO DE TENTATIVA Y HOMICIDIO EN OCASIÓN DE ROBO". Expediente Nº 21.100-339.165/08.



9.- N.N.: como de 20 a 21 años, altura 1,65 a 1,68, peso 60 Kg., cutis trigueño, cabello negro, ojos oscuros. Ordenarla a la Fiscalía General del Departamento Judicial Pergamino. I.P.P. N° 12-00-003.219-08, caratulada "N.N. S/ROBO EN TENTATIVA - DTE. JARA SILVIA MARIA ELICIA". Expediente N° 21.100-340.730/08.



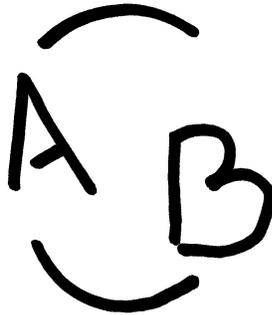
10.- N.N.: como de 27 años, altura 1,73, peso 80 Kg., cutis mate, cabello negro, ojos oscuros. Ordenarla a la Auxiliar Letrado de la Ayudantía Fiscal de Lobos, dependiente de la U.F.I. Saladillo a cargo de la Dra. Hortel. I.P.P. N° 6414/07, caratulada "MORGIANDINI HUMBERTO PEDRO S/ROBO Y LESIONES LEVES". Expediente N° 21.100-340.744/08.





SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- BAZZAN EUGENIA: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de 48 vacunos entre los cuales se hallaban vaquillonas y novillos, raza A. Angus color negra, con marca. Solicitarla D.D.I. La Plata. Interviene U.F.I. N° 11 a cargo de la Dra. Di Lorenzo y Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. De Aspro, ambos del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100 – 335.924/08.

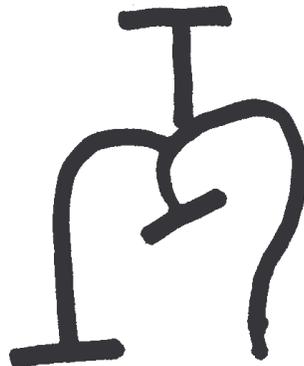


2.- ATENCIO ALFREDO OSCAR: "ABIGEATO". Secuestro de un equino alazán, patas blancas y una mancha blanca en la frente; una yegua zaina, cruzada y de cola entera con marca y un petizo zaino, de 29 años orejano, con marca. Solicitarla Comisaría La Plata 16ta. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100 – 338.920/08.



336094

3.- CORTES JUANA ROSA: "HURTO". Secuestro de un equino hembra de pelaje color blanco, manos y patas de color negras, cola de color gris. Solicitarla Quilmes 1ª. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Aversa Adolfo del Dpto. Jud. Quilmes. Causa 17922/07.



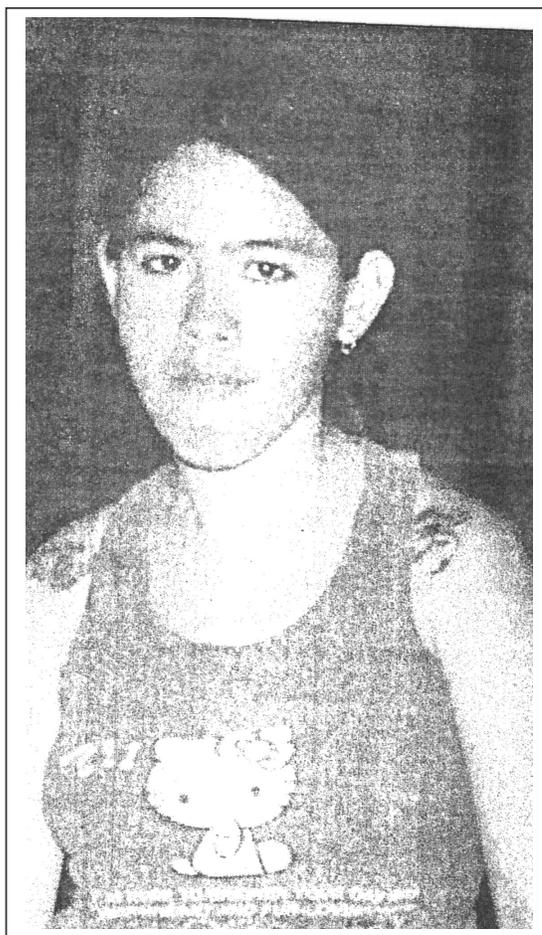
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



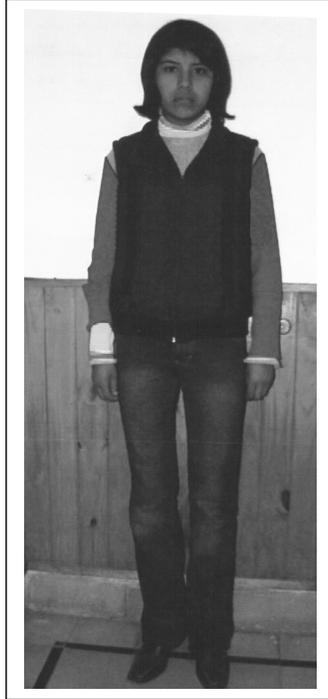
POLICIA

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- CASTELLANO SAMANTA ANALÍA: de 17 años de edad, quien se ausento de su casa con su novio SEGOVIA HÉCTOR ANÍBAL, de 25 años de edad; hija de Marisa de los Milagros López, argentina, casada, instruida, de 38 años de años de edad, ama de casa, con domicilio en el B° La Milagrosa Norte, de Córdoba, calle Chañar y Carriego, D.N.I. N° 21.488.113 . Solicitarla Convenio Policial de Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio de esta Policía. Caratulada "PEDIDO DE LOCALIZACIÓN Y RESTITUCIÓN AL HOGAR". Expediente N° 21.100 - 337.389/08.



2.- CISNEROS DAIANA GABRIELA SOLEDAD: de 18 años, cabello negro hasta los hombros, ojos negros, cutis trigueño, estatura aprox. 1,65, contextura física delgada; hija de Gabriela Edith Cisneros, argentina, soltera, instruida, de 34 años de edad, domiciliada en calle Irigoyen N° 140 de esta ciudad, D.N.I. 22.850.569. Al momento de ausentarse vestía con un pantalón de jeans azul oscuro, botas negras, remera verde. Solicitarla Convenio Policial de Entre Ríos por intermedio de esta Policía, que se instruyen actuación preventivas en la Comisaría del Menor y La Mujer. Caratulada "DE OFICIO POLICIAL PARA ESTABLECER EL PARADERO DE LA MENOR CISNEROS DAIANA GABRIELA SOLEDAD". Expediente N° 21.100 - 337.390/08.



3.- MERCADO CARLA MARIA: de 14 años, Argentina, DNI. 38.271.293, 1,58 estatura, cutis moreno, ojos negros; hija de Ramona Trinidad Benites. PENIDA PRISCILA ANDREA: Argentina, de 12 años, 1,55 estatura, cutis trigueño, cabello castaño, hija de Andrea Elizabeth Martin. Solicitarla Comisaría Pilar 1ra. interviene U.F.I. N° 3 de Pilar. Caratulada "FUGA DE HOGAR - DTE. RAMONA TRINIDAD BENITES Y MARTÍN ELIZABETH ANDREA". Expediente N° 21.100 - 338.355/08.

MERCADO CARLA MARIA



PENIDA PRISCILA ANDREA



